



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 *Kalea*  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL DE SAMANIEGO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**NUM. 10/2019**



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

**M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.**

**CERTIFICO:**

**Que la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el día 19 de diciembre del 2019, celebró la sesión ordinaria, que literalmente dice así:**

**"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAMANIEGO (ALAVA) EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.**

|  |
|--|
| <b>ALCALDESA - PRESIDENTA</b>                |
| M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE (EH BILDU)   |
| <b>CONCEJALES PRESENTES</b>                  |
| VICENTE RUIZ SAENZ DE SAMANIEGO (EH BILDU)   |
| NICOLAS MIGUEL FUENTES MORENO (EH BILDU)     |
| EDUARDO PASCUAL ALUTIZ                       |
| ESTELA LARREA URQUIZA (EAJ-PNV)              |
| ERNESTO SAEZ DE SAMANIEGO BERGANZO (EAJ-PNV) |
| CRISTOBAL ZUÑEDA BERGANZO (EAJ-PNV)          |
| <b>SECRETARIA</b>                            |
| M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE                  |

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Samaniego (Álava), siendo las **nueve horas** del día **diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, presididos por la alcaldesa, M. Pilar Garmendia Iparraguirre, y asistidos de la secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- El acta de la sesión extraordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 17 de octubre del 2019, es aprobada por unanimidad de todos los asistentes al acto.

2.- **RELACIÓN DE PAGOS, COBROS Y ACTAS DE ARQUEO.**- De orden del alcalde, se da cuenta a los reunidos de los ingresos y gastos habidos en este ayuntamiento durante el mes de **NOVIEMBRE del 2019** cuyos totales ascienden a las siguientes cantidades:

| <b>NOVIEMBRE DEL 2019</b>              | <b>DE PRESUPUESTO</b> | <b>NO PRESUPUESTARIO</b> |
|--|-----------------------|--------------------------|
| INGRESOS                               | 25.416,99 €           | 1.028,86 €               |
| PAGOS                                  | 42.485,02 €           | 472,62 €                 |
| Existencias de tesorería al 30/11/2019 |                       | 379.013,79 €             |



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

La corporación municipal, a la vista de lo expuesto, acuerda, por unanimidad, darse por enterada. Y que sean entregadas copias de los libros diarios de ingresos y pagos del citado mes a todos los miembros de la corporación.

Se adjunta copias de dichos libros diarios al acta de esta sesión.

**3.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESÚPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020.-** Examinado el expediente del Presupuesto General, confeccionado por esta Corporación Municipal para el ejercicio de 2020.

Este Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la corporación, lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2020, cuyo importe total asciende a la cantidad de **cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos nueve euros con cincuenta y un céntimos de euro (434.809,51 €)** en el Estado de Gastos y en el Estado de Ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

| Capitulo  | Importe Euros |
|---|---------------|
| I. Gastos de Personal .....                     | 126.263,05    |
| II. Compra de Bienes Corrientes y Servicios.    | 203.802,57    |
| III. Gastos Financieros .....                   | 4.143,17      |
| IV. Transferencias Corrientes .....             | 19.065,00     |
| V. Crédito Global y otros imprevistos.....      | 2.379,59      |
| VI. Inversiones Reales .....                    | 64.724,09     |
| VII. Transferencias de Capital.....             | 0,00          |
| VIII. Activos Financieros.....                  | 0,00          |
| IX Pasivos Financieros .....                    | 14.432,04     |
| Total Estado de Gastos <b>434.809,51</b> euros. |               |

ESTADO DE INGRESOS

| Capitulo  | Importe Euros |
|---|---------------|
| I. Impuestos Directos .....                       | 133.872,93    |
| II. Impuestos Indirectos .....                    | 25.000,00     |
| III. Tasas y Otros Ingresos .....                 | 30.683,90     |
| IV. Transferencias Corrientes .....               | 206.353,33    |
| V. Ingresos Patrimoniales .....                   | 9.549,50      |
| VI. Enajenaciones de Inversiones Reales ....      | 1.000,00      |
| VII. Transferencias de capital .....              | 28.349,85     |
| VIII. Activos Financieros.....                    | 0,00          |
| IX Pasivos Financieros .....                      | 0,00          |
| Total Estado de Ingresos <b>434.809,51</b> euros. |               |

2º.- Aprobar la norma municipal de ejecución presupuestaria que figura en el expediente del presupuesto.

3º.- Aprobar la relación individualizada de puestos con dotación presupuestaria de esta entidad, que figura en el mencionado expediente.

4º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos legalmente establecidos.



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

5º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

7º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

8º.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, relación individualizada de puestos con dotación presupuestaria de esta entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

9º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

RESULTADO DE LA VOTACION

**VOTOS A FAVOR**

M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE  
VICENTE RUIZ SAENZ DE SAMANIEGO  
NICOLAS MIGUEL FUENTES MORENO  
EDUARDO PASCUAL ALUTIZ

**VOTOS EN CONTRA**

ESTELA LARREA URQUIZA  
ERNESTO SAEZ DE SAMANIEGO BERGANZO  
CRISTOBAL ZUÑEDA BERGANZO

4.- CUENTA GENERAL DEL 2018.- Examinada la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 2018, y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, la cual ha sido expuesta al público, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, aprobar la citada Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2018.

5.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BAR MUNICIPAL, SITO EN CALLE LAS ESCUELAS, 2 DE SAMANIEGO.- Teniendo en cuenta que el actual contrato de arrendamiento del local destinado a café bar, sito en la Casa de Cultura en C/ Las Escuelas nº 2, suscrito con la empresa denominada MANU, S.C., tras la prorroga aprobada, termina el próximo día 29 de febrero de 2020, inclusive, es conveniente iniciar la contratación de un nuevo arrendamiento.

En consecuencia es necesario sacar nuevamente a procedimiento abierto la contratación del local destinado a café-bar.

Visto el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento del café bar.

Visto el informe del Secretaria-Interventora.

En virtud de lo cual el Ayuntamiento pleno por Unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y el pliego de condiciones.

SEGUNDO.- Simultáneamente convocar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria la contratación, mediante



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

arrendamiento, del café-bar sito en la casa de cultura de Samaniego en C/ Las Escuelas nº 2, para lo cual se abre un plazo de licitación de quince días naturales, a contar desde la publicación del anuncio correspondiente en la plataforma de contratación de Euskadi.

TERCERO.- El tipo de licitación se fija en la cantidad de 250 euros mensuales al alza.

CUARTO.- La duración del contrato será de dos años a contar desde la firma del mismo, prorrogables por otros dos años, si el Ayuntamiento lo considera conveniente.

QUINTO.- Las vacaciones se disfrutarán en dos períodos anuales de quince días cada uno, no pudiendo cogerse en temporada estival los meses de Julio, Agosto y Septiembre y se tendrá derecho al cierre del local por descanso, un día a semana, de Lunes a Viernes.

SEXTO.- En caso de conflicto en la determinación del horario de apertura y funcionamiento del local el Ayuntamiento Pleno, por acuerdo, fijará el que crea más conveniente, que será de obligado cumplimiento; caso contrario, se tendrá derecho a rescindir el contrato.

SEPTIMO.- Será causa de la pérdida total de la fianza definitiva, en caso de rescisión del contrato, de forma unilateral por parte del arrendatario, antes de concluir el plazo del contrato.

OCTAVO.- Elegir a los miembros de la mesa de contratación que estará integrada del modo siguiente:

Presidenta: La Alcaldesa, M. Pilar Garmendia Iparraguirre o miembro de la corporación en quien delegue.

Vocales: Los concejales NICOLAS MIGUEL FUENTES MORENO, EDUARDO PASCUAL ALUTIZ y ESTELA LARREA URQUIZA, y la Secretaria de la corporación M. Lourdes Miranda Lafuente o quien legalmente les sustituya.

Secretario: La auxiliar administrativo del Ayuntamiento.

NOVENTA.- Delegar en la mesa de contratación la clasificación de las proposiciones presentadas.

6.- **ADOPCION DE MEDIO VALIDO PARA LAS CONVOCATORIAS DEL PLENO.**- Por la Secretaria - Interventora se informa a los asistentes al acto que este Ayuntamiento tiene como medio establecido para la notificación de las citaciones de pleno el correo electrónico previamente facilitado por los miembros de la corporación municipal.

Considerando que el correo electrónico no es un medio de notificación que contempla la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Ayuntamiento pleno acuerda, por unanimidad, admitir como válidas que las convocatorias de las sesiones que se celebren por esta corporación se remitan únicamente a través de los correos electrónicos previamente facilitados por los miembros de la misma.



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

7.- **DECRETOS DE LA ALCALDIA.**- De orden de la Presidencia, se da cuenta a los reunidos de los Decretos de la alcaldía, que posteriormente se detallan, y los asistentes al acto acuerdan, por unanimidad, darse por enterados.

7.1.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 35 DE 2019,** adoptado el 6 de septiembre del 2019, por el que se aprueban las bases para la selección de una persona con el objeto de cubrir temporalmente la plaza de auxiliar administrativo de la biblioteca.

7.2.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 36 DE 2019,** adoptado el día 17 de septiembre del 2019, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por C. E. B, para la reparación de tejado del inmueble sito en la calle El Ocho, número 7, de Samaniego, con referencia catastral polígono 4, parcela 69.

7.3.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 37 DE 2019,** adoptado el día 20 de septiembre del 2019, por el que se aprueba el informe urbanístico favorable emitido por el Arquitecto asesor municipal sobre la obras de "Actualización del espacio deportivo Rioja Alavesa" sito en la calle Carretera Vitoria, s/n, parcela 1 del polígono 2, de Samaniego.

7.4.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 38 DE 2019,** adoptado el día 24 de septiembre del 2019, por el que se adjudica, mediante contrato menor, las obras de reparaciones en el camino de Carratajona a la empresa Excavaciones y Nivelaciones Urtain, S.L. por importe de 12.285,13 €.

7.5.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 39 DE 2019,** adoptado el día 27 de septiembre del 2019, por el que se aprueba solicitar ayuda para la accesibilidad al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, para la realización de las obras de "Mejora de accesibilidad en el Espacio Deportivo Rioja Alavesa" de Samaniego.

7.6.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 40 DE 2019,** adoptado el día 27 de septiembre del 2019, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por J. A. P, para la solera y sustitución de puerta en el inmueble sito en la calle Matarredo Abajo, número 19, de Samaniego, con referencia catastral polígono 5, parcela 61.

7.7.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 41 DE 2019,** adoptado el día 8 de octubre del 2019, por el que se concede licencia de primera ocupación a D. S. S. Z, para las obras de vivienda unifamiliar en el inmueble sito en calle La Calleja, 7, de Samaniego, con referencia catastral polígono 2, parcela 15, de Samaniego.

7.8.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 42 DE 2019,** adoptado el día 11 de octubre del 2019, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por CTL ACTIVOS ESPAÑA, S.L.U., para el incremento de potencia en el suministro eléctrico en el inmueble sito en la calle Constitución, número 14, de Samaniego, con referencia catastral polígono 4, parcela 46.



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

7.9.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 43 DE 2019, adoptado el día 11 de octubre del 2019, mediante el que se concede a CTL ACTIVOS ESPAÑA, S.L.U., licencia de segregación para el inmueble sito en calle Constitución, 4, referencia catastral polígono 4, parcela 46, de Samaniego.

7.10.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 44 DE 2019, adoptado el día 15 de octubre del 2019, mediante el que se aprueba la factura N° 75/2019, presentada por MUP\_ARQ S.L.P., correspondiente a los servicios de redacción del proyecto de "Actualización de Espacio Deportivo de Rioja Alavesa", en las parcelas urbanas 1 y 2 del polígono 2, de Samaniego, por importe de 8.773,25 €.

7.11.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 45 DE 2019, adoptado el día 22 de octubre del 2019, por el que se adjudica, mediante contrato menor, las obras de reparación y remodelación del Centro Social y de Salud sito en calle Ochovo, s/n, a la empresa CONSTRUCCIONES EVALARRA, S.L., por importe de 34.974,55 €.

7.12.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 46 DE 2019, adoptado el día 15 de noviembre del 2019, por el que se aprueba el cambio de titularidad de la actividad de bodega sita en el paraje de camposanto, parcela 425, del polígono 2, de Samaniego, que actualmente se encuentra a nombre de la empresa IZA MANERO, S.C. y a partir de ahora deberá figurar a nombre de I I I .

7.13.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 47 DE 2019, adoptado el día 15 de noviembre del 2019, por el que se concede licencia de primera ocupación de las obras promovidas por I I L para la construcción de bodega, sita en el paraje de Camposanto, con referencia catastral polígono 2, parcela 425, de Samaniego.

7.14.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 48 DE 2019, adoptado el día 22 de noviembre del 2019, por el que se concede se establece como necesaria la ejecución de las obras de "Reparaciones en camino de Carratajona" por tener daños importantes en el firme que hacían peligroso su tránsito.

7.15.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 49 DE 2019, adoptado el día 22 de noviembre del 2019, por el que se aprueba la factura número 64/2019, de fecha 28 de octubre del 2019, emitida por la empresa EXCAVACIONES Y NIVELACIONES URTAIN, S.L., correspondiente a las obras de "Reparaciones en camino Carratajona", cuyo importe asciende a la cantidad de 12.285,13 €, I.V.A. Incluido.

7.16.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 50 DE 2019, adoptado el día 29 de noviembre del 2019, por el que se aprueba el expediente de concesión de crédito adicional número 2/2019, por importe de 20.000 €.

7.17.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 51 DE 2019, adoptado el día 29 de noviembre del 2019, por el que este Ayuntamiento concede las ayudas para el abono de los gastos derivados de la matrícula de los cursos de euskera 2018/2019.

7.18.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 52 DE 2019, adoptado el día 5 de diciembre del 2019, por el que se adjudica el contrato



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

de servicios para la poda del arbolado de Samaniego, por importe de 3.748,58 €, a la empresa JAVIER PEREZ MENDIOLA MARTINEZ.

7.19.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 53 DE 2019, adoptado el día 13 de diciembre del 2019, por el que se le requiere al licitador OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES S.A., (OCISA), documentación para la adjudicación definitiva de las obras de "Construcción de Centro de Emprendimiento El Ochoavo".

8.- PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.- Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo del 2019, adjudicó el contrato de prestación de servicios para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana y de los documentos relativos al procedimiento de Estudio Ambiental Estratégico de Samaniego, a la empresa JURADO Y CABEZON ARQUITECTOS, S.L.P., por importe de 123.761,22 €, I.V.A. Incluido.

Con fecha 13 de agosto del 2019, antes de adoptarse el acuerdo de formulación, se solicitaron los informes a los que hace referencia el art. 90.1 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, a los siguientes departamentos de la Diputación Foral de Álava y del Gobierno Vasco:

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Departamento de Cultura.

Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo.

Departamento de Infraestructuras Viarias y de Movilidad.

GOBIERNO VASCO

Departamento de Seguridad

Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

Departamento de Cultura

Centro de Patrimonio Cultural Vasco.

URA, Agencia Vasca del Agua.

Visto el programa de Participación ciudadana elaborado por la arquitecta Diana Jurado Fernández de la empresa Jurado y Cabezón Arquitectos S.L.P.

El Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Acordar la formulación del Plan General de Ordenación Urbana de Samaniego.

SEGUNDO.- Solicitar informes a los que hace referencia el art. 90.1 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco a los restantes Departamentos tanto de Gobierno Vasco como de la Diputación Foral de Álava que queden pendientes de solicitar.

TERCERO.- Aprobar el programa de participación ciudadana donde quedan establecidos los objetivos, estrategias y mecanismos suficientes para posibilitar a los ciudadanos y ciudadanas y entidades asociativas el derecho a participar en el proceso de elaboración del Plan General de Ordenación Urbana de Samaniego.





**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

9.- **CORRESPONDENCIA OFICIAL.**- Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial, que posteriormente se detalla:

9.1.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL.**- Dada cuenta de la Orden Foral 85/2019, de 12 de noviembre, correspondiente al cese a petición propia, de Agata Ariane López Santana en el desempeño, como funcionaria interina, del puesto de Secretaria - Intervención de la Agrupación de Villabuena de Alava/Eskuernaga, Samaniego y Baños de Ebro/Mañueta.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

9.2.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL.**- Dada cuenta de la Orden Foral 86/2019, de 13 de noviembre, correspondiente al nombramiento de M. Lourdes Miranda Lafuente, como funcionaria interina, para el puesto de Secretaria - Intervención de la Agrupación de Villabuena de Alava/Eskuernaga, Samaniego y Baños de Ebro/Mañueta.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

9.3.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL.**- Dada cuenta de la Orden Foral 638, de fecha 2 de diciembre del 2019, dictada por la Diputada titular del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Alava, por el que se aprueba provisionalmente la Ponencia de Valoración de Suelo y Construcciones de los bienes inmuebles de naturaleza urbana sujetos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, realizada para Samaniego.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

9.4.- **AYUNTAMIENTO DE LEZA.**- Dada cuenta del escrito de fecha 29 de noviembre del 2019, presentado por el Ayuntamiento de Leza, por el que remite el Documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Leza en formato CD.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

10.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Por el concejal ERNESTO SAENZ DE SAMANIEGO BERGANZO, del Grupo Municipal EAJ - PNV, hace referencia a las siguientes cuestiones:

PRIMERA CUESTION: Este Ayuntamiento de Samaniego ha procedido a ejecutar las obras de reparación del camino de Carratajona, tanto de la parte que transcurre por la jurisdicción de Samaniego como la parte que transcurre por la jurisdicción de Villabuena de Alava/Eskuernaga.

A esta cuestión contesta el concejal VICENTE, y manifiesta que previamente a la ejecución de las obras se mantuvo una reunión con el Alcalde de Villabuena de Alava/Eskuernaga, para la compensación de los gastos que este Ayuntamiento iba a invertir en un camino sito en su jurisdicción.



**AYUNTAMIENTO  
DE SAMANIEGO  
SAMANIEGOKO  
UDALA**

Calle Sor Felicias, 1 Kalea  
CP/PK: 01307; Samaniego (Álava-Araba)  
Telf.: 945 609 104  
✉ [asamaniego@ayto.araba.eus](mailto:asamaniego@ayto.araba.eus)  
web: [www.ayuntamientosamaniego.com](http://www.ayuntamientosamaniego.com)

SEGUNDA CUESTION: Se interesa también por las inversiones en caminos que se van a realizar en el ejercicio 2020, a lo que el concejal VICENTE, le contesta que lo que se pretende es dar prioridad a reparar las cuestas de los caminos que supongan un peligro su tránsito así como echar triple riego en los caminos de la jurisdicción que peor estado se encuentren.

TERCERA CUESTION: Manifiesta que considera conveniente la compra de útiles, herramientas y demás productos que necesite el operario de servicios múltiples en alguna de las localidades de Rioja Alavesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **diez horas**, extendiéndose la presente Acta, que consta de **7 folios**, que en señal de conformidad y aprobación, firma el alcalde, certifico."

**Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en SAMANIEGO, a veintisiete de diciembre del dos mil diecinueve.**

La Alcaldesa,



Fdo. M. Pilar Garmendia Iparraguirre

La Secretaria,

Fdo. M. Lourdes Miranda  
Lafuente